G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2021-3879-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 2 de Diciembre de 2021

Referencia: EX-2021-28276205-GDEBA-SDCADDGCYE y vinculado EX-2021-28271487-GDEBA-SDCADDGCYE - Renuncia y design
ación TOLOSA, Gabriela Verónica - Renuncia y designación VAZQUEZ, Marisa Inés

---

VISTO el EX-2021-28276205-GDEBA-SDCADDGCYE y vinculado en tramitación conjunta EX-2021-28271487-GDEBA-SDCADDGCYE, mediante los cuales se tramita la renuncia de la señora Gabriela Verónica TOLOSA al cargo de Directora de la Dirección de Inspección General y su designación como Directora de la Dirección de Ámbitos de Desarrollo de la Educación, así como la renuncia de la señora Marisa Inés VAZQUEZ al cargo de Directora de la Dirección de Concursos y su designación como Directora de la Dirección de Inspección General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOC-2020-62-GDEBA-DGCYE se designó a la señora TOLOSA en el cargo de Directora de la Dirección de Inspección General, dependiente de la Subsecretaría de Educación;

Que se propone una nueva designación de la señora TOLOSA como Directora de la Dirección de Ámbitos de Desarrollo de la Educación, dependiente de la Subsecretaría de Educación, por lo cual presenta su renuncia al cargo antes mencionado;

Que resulta imprescindible la designación en el cargo de la señora TOLOSA, pero debido a la emergencia sanitaria COVID-19, y las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y que establece el DECNU-2020-297-APN-PTE, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires no está emitiendo en tiempo y forma los Certificados de Antecedentes, por lo cual se dará curso a la designación con las constancias de inicio del trámite correspondiente;

Que mediante RESOC-2020-519-GDEBA-DGCYE se designó a la señora VAZQUEZ en el cargo de

Directora de la Dirección de Concursos, dependiente de la Subsecretaría de Educación;

Que se propone una nueva designación de la señora VAZQUEZ como Directora de la Dirección de Inspección General, dependiente de la Subsecretaría de Educación, en reemplazo de la señora TOLOSA, por lo cual presenta su renuncia al cargo antes mencionado;

Que las agentes propuestas acreditan la capacidad y experiencia para el desempeño de las funciones jerárquicas transitorias aludidas;

Que los cargos mencionados se encuentran previstos en la Estructura Orgánica Funcional de esta Dirección General;

Que la Subsecretaría de Educación propicia el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso a, de la Ley Nº 13688;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1 de noviembre de 2021, la renuncia presentada por la señora Gabriela Verónica TOLOSA, DNI 16.919.896, Clase 1964, al cargo de Directora de la Dirección de Inspección General, dependiente de la Subsecretaría de Educación, quien fuera designada por RESOC-2020-62-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 2 de noviembre de 2021, a la señora Gabriela Verónica TOLOSA, DNI 16.919.896, Clase 1964, en el cargo de Directora de la Dirección de Ámbitos de Desarrollo de la Educación, dependiente de la Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 3°. Aceptar, a partir del 1 de noviembre de 2021, la renuncia presentada por la señora Marisa Inés VAZQUEZ, DNI 17.423.041, Clase 1965, al cargo de Directora de la Dirección de Concursos, dependiente de la Subsecretaría de Educación, quien fuera designada por RESOC-2020-519-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 4°. Designar, a partir del 2 de noviembre de 2021, a la señora Marisa Inés VAZQUEZ, DNI 17.423.041, Clase 1965, en el cargo de Directora de la Dirección de Inspección General, dependiente de la Subsecretaría de Educación, en reemplazo de la señora Gabriela Verónica TOLOSA.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo a las partidas específicas que a tal efecto asigne el Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°. La presente resolución será refrendada por la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos y la Subsecretaria de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 7°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Digitally signed by FERRARIS Paula Veronica
Date: 2021.11.25 23:28:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Paula veronica Ferraris
Subsecretaria
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by BRACCHI Claudia Cristina
Date: 2021.11.26 11:29:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Claudia Cristina Bracchi
Subsecretaria
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by VILA Maria Agustina
Date: 2021.12.02 14:36:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Agustina Vila
Directora General
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.12.02 14:36:26 -03'00'